

RESOLUCION S.G. N° 130 -2017

Quinta Normal, 18 de diciembre de 2017

VISTOS:

1. Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3.063 de 1980, del Ministerio del Interior, que autoriza la creación de Corporaciones Municipales en las áreas de Salud y Educación, estatuto que permitió la creación de la Corporación Comunal de Desarrollo Quinta Normal.

2. Las facultades que me otorga la designación como Secretario General, de la Corporación Comunal de Desarrollo de Quinta Normal, como da cuenta Acta de Directorio de fecha 03 de julio 2017, reducida a escritura pública con fecha 25 de septiembre del mismo año, bajo Repertorio N° 1279-2017 de la Primera Notaría de Quinta Normal, servida por don Eulogio Baeza Gutiérrez.

CONSIDERANDO:

1. La manifiesta necesidad de ejecutar obras de infraestructura en establecimientos educacionales de la comuna de Quinta Normal, particularmente la realización de obras de conservación en el Establecimiento "Escuela Básica Municipal Grenoble" R.B.D. 10005-6.

RESUELVO:

APRUÉBENSE, las siguientes "BASES ADMINISTRATIVAS PROYECTO FEP "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA ESCUELA GRENoble" sus especificaciones Técnicas (Planimetría, Itemizado, anexos y otros).

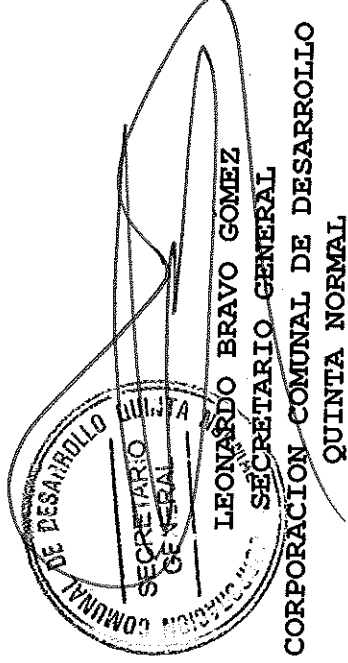
Remítanse copia de las mismas a los Departamentos de Administración y Finanzas, y al Departamento de Proyectos y Obras de CORPQUIN.



DESÍGNESE, como integrantes de la Comisión de Apertura y Evaluación de la Licitación antes mencionada a los funcionarios que a continuación se indican:

- 1.- Director de Administración y Finanzas o subrogante designado al efecto;
- 2.- Un representante del Departamento Proyectos y Obras de CORPQUIN;
- 3.- Un representante del área de Jurídica de CORPQUIN.

Anótese, comuníquese y regístrese



OIA
LBG/DVA/kae

Distribución:

- Archivo Secretaría General.
- Dir. Jurídica.
- Dir. Adm. Y Finanzas.
- Publicación.
- Interesados